



RESOLUCION R-Nº 0971-15

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 SEP 2015

Expte. Nº 17.118/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Susana Ines FERNANDEZ, DIRECTORA DEL JARDIN MATERNO INFANTIL; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita que la Sra. Remigia ÁBALOS de GONZÁLEZ continúe prestando servicios por el término de seis (6) meses, hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso o hasta nueva disposición.

QUE mediante Resolución Rectoral Nº 0923-15 se acepta la renuncia definitiva presentada por Sra. ÁBALOS de GONZÁLEZ al cargo Categoría 5 del Jardín Materno Infantil dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a partir del 1º de setiembre de 2015, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

QUE la Lic. Esp. Alejandra NAVARRO, Secretaría de Bienestar Universitario, solicita que la Sra. ÁBALOS de GONZÁLEZ continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS Nº 494/11.

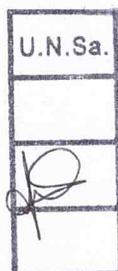
Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar interinamente a la Sra. Remigia ÁBALOS de GONZÁLEZ, D.N.I. Nº 3.634.262, para que continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS Nº 494/11, en un cargo categoría 5 del JARDIN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, a partir del 1º de setiembre de 2015 y por un período de seis (6) meses, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

ARTICULO 2º.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida vacante categoría 5 de la citada Secretaría.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta